

PRESENTACIÓN

El proyecto de investigación en que se inserta este libro ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y ha rendido ya varios resultados importantes. Expresamos nuestra gratitud a la ayuda prestada y a las personas que han aportado su esfuerzo para el logro de los objetivos propuestos.

Entre los agradecimientos que no pueden ser omitidos figuran los que debemos a varios grupos de alumnos de la maestría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México: Alfredo Ávila, Evangelina Rivera, Agustina López, Andrés del Castillo, Conrado G. Cabrera, Fernando González, Juan Jiménez, Moisés Ornelas, María José Garrido, Leticia Olmedo, Elia Martínez, Teresa Gallegos, José Roberto Gallegos, Alejandro Campos, Richard Dorfsman, Armando Alvarado, Martha López, Claudia Hernández, Lean Sweeney, Mireya González, Carmen Molina y Luis Romo. A lo largo de las sesiones de los seminarios que se desarrollaron entre 1996 y 1998, se han discutido concienzudamente criterios metodológicos, enfoques temáticos, fuentes documentales... A todos ellos debemos sugerencias inteligentes y numerosas sobre el texto que hoy sale a la luz, que ellos han conocido y criticado durante su etapa de gestación. No faltaremos a la verdad al afirmar que los aciertos que el lector pueda descubrir en este trabajo se deben, en buena parte, al interés y al talento de todos ellos.

Brian Hamnett y Antonio Escobar tomaron parte en un seminario que se celebró en el mes de noviembre de 1997 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los textos de sus ponencias se incluyeron en una obra colectiva titulada *Los pueblos indios y el partaguas de la independencia de México*, que precederá en pocos meses a la publicación de este libro. Queremos manifestar aquí nuestro agradecimiento por la calidad académica y el rigor profesional de tan distinguidos investigadores. Y también deseamos mostrar nuestro aprecio por su talante humano y por las pruebas repetidas de auténtica amistad.

María del Refugio González, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, persona de notable valía intelectual y depositaria del afecto incondicional de los autores de esta obra, ha sido interlocutora, consejera, crítica y lectora de varios borradores. Su interés y su agudeza han permitido rectificar o, al menos, matizar, algunos juicios y puntualizar lo que en una primera versión adolecía de imprecisiones.

El personal de la biblioteca de los institutos de Investigaciones Jurídicas y de Investigaciones Históricas nos ha proporcionado todas las facilidades imaginables y algunas más, para la búsqueda y consulta de una bibliografía tan amplia como la exigida por este trabajo.

Jesús Motilla Martínez, rector de la Universidad Champagnat de San Luis Potosí, ha dispensado las más finas atenciones a los autores de esta obra, proporcionando con extrema diligencia algunas informaciones que se le solicitaron sobre los repertorios legislativos de aquella entidad estatal. Extendemos ese agradecimiento a Ricardo García López, director del Archivo Histórico del Estado, que ha facilitado la localización de aquellos textos.

Andrea Rostan y Paloma Bono han colaborado de manera muy eficiente y totalmente desinteresada en la tarea penosa e ingrata, aunque de suma utilidad para el lector, de elaborar los índices analíticos, gracias a los cuales se facilita extraordinariamente la consulta de aspectos circunstanciales que pueden merecer el interés o la curiosidad del estudioso.

Gracias, también, a Rosa Sarabia, Marcela Coello, Gabriela Torres Arreola, Ángeles Flores López, Sinuhé del Jobo Mota y Antonio Morales Quintana, que de diversas formas y durante períodos más o menos amplios de tiempo han prestado una ayuda eficaz y han hecho alardes de paciencia cuando lo que se les requería superaba lo razonable.

No sería justo concluir estas líneas introductorias sin un explícito reconocimiento a la labor desarrollada al frente del Instituto de Investigaciones Jurídicas por José Luis Soberanes, ahora que se avecina el término de su segundo mandato. No cabe duda de que su marcha deja un recuerdo de gratitud por la tarea realizada que, estoy seguro, compartimos todos los que tuvimos la dicha de disfrutar con él de tantos momentos entrañables. El Instituto pierde un magnífico director y recupera a un estupendo investigador, que no tendrá que hacer piruetas con su tiempo para compaginar tareas tan complejas como las exigidas por la gestión administrativa y por la indagación en las fuentes de la historia del derecho mexicano.